

NUESTRA LUCHA POR LA VIDA Y NUESTRO TERRITORIO

Documento presentado por la dirigente del pueblo Yukpa ZENAIDA ROMERO, Sierra de Perijá, Venezuela, en el Onceavo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Naciones Unidas, New York, 7 al 18 de mayo de 2012.

Nosotros como pueblos (Caribe) Yukpa estamos viviendo desde hace más de 2.500 años en las montañas de la Sierra de Perijá y en las tierras bajas más allá de su piedemonte, estos últimos espacios de selva y ríos los comenzamos a perder sostenidamente a sangre y fuego desde mediados de 1920 con la dictadura de Juan Vicente Gómez hasta el presente en pleno Socialismo del Siglo XXI por el crecimiento de las fronteras agropecuarias en manos de privados con el estímulo y apoyo directo del Estado Venezolano.

Desde 1920 hasta mediados de 1980 nos despojaron de las tierras planas para criar vacas; ya sin selvas para vivir nos refugiamos entre las montañas siendo hoy espacios con suelos agotados y pequeños para el desenvolvimiento de nuestras vidas dado el crecimiento poblacional. Pero a mediados de los años 90 comenzamos, a costa de nuestras vidas, un complejo proceso de recuperación de nuestros territorios invadidos anteriormente por hacendados y parceleros.

Siempre el Estado y los Gobiernos se colocaron del lado de los violentos invasores de nuestro territorio original creando leyes a favor de los ocupantes y otorgándoles dineros (créditos que no pagaban) para un mejor usufructo de nuestro territorio despojado denominado ahora tierras baldías o sin dueños, deteniendo nuestras iniciativas de recuperación y ocupación a través de acciones de los militares y policías, realizando detenciones, o permitiendo que nos asesinen a través de sicarios ganaderos, porque ahora somos llamados invasores.

Durante el año 1997, en el segundo mandato del Presidente Rafael Caldera acordamos con el Gobierno nacional y regional del estado Zulia que ambos pagasen a través de un cronograma de pago las bienhechurías de todas las haciendas y parcelas que solicitábamos para ampliar nuestro territorio y continuar bajando de las altas montañas de la Sierra de Perijá hacia nuestros espacios despojados. Este convenio fue también extensivo

al pueblo indígena Barí. Se comenzaron a pagar las haciendas El Trébol y Los Chorros, pero al llegar Chávez a la presidencia de la república, el Ejecutivo determina a través de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas que demarcar tierras no era pagar las bienhechurías de las haciendas, como tantas veces afirmó públicamente el Ing. Sergio Rodríguez Viceministro del Poder Popular para el Ambiente, órgano rector para aquel entonces de la demarcación de las tierras, hoy la Vicepresidencia y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

El proceso de demarcación de nuestras tierras por presiones de los ganaderos y parceleros fue detenido en dos oportunidades y duró 7 años, desde el 2004 hasta el 15 de diciembre del año 2011, cuando a nuestras espaldas en un acto político con el Gran Polo Patriótico el Presidente de la República Hugo Chávez firma con un ciudadano Yukpa llamado Ciro Landino, quien no es autoridad alguna ni escogido por el pueblo Yukpa para que nos representara, nuestro título de tierra. Documento de cuatro páginas, que al final de la tercera página le reconoce a los terceros también derechos, y a los mineros; y al no entregarse el documento acompañado por un mapa no sabemos cuáles son los linderos de nuestro territorio reconocido al fin por el Estado gobierno (ver anexo).

El 12 de octubre del 2011 el Gobierno sorpresivamente acepta nuestra posición de pagar las bienhechurías de las haciendas invasoras de nuestro territorio, pero caprichosamente asegura que sólo adquirirían 25 haciendas, principalmente las que están ya recuperadas y ocupadas por nosotros, no sabemos porque no todas, y esto lo que ha servido es para complicar más las cosas con los ganaderos y parceleros vecinos, ya que las comunidades continuarán intentando recuperar nuestras tierras ocupadas por haciendas y parcelas invasoras.

Once haciendas aproximadamente fueron rescatadas definitivamente por nuestro aguerrido pueblo Yukpa entre un sinnúmero de intentos fallidos de ocupación de muchas otras haciendas y parcelas, porque los hacendados contratan sicarios y cuentan con el Ejército y la Guardia Nacional Bolivariana para neutralizarnos. Varias haciendas son custodiadas por soldados de la república.

Entre los hechos violentos contra nuestra gente y grupos aliados –que nos auxilian y buscan la no agresión y sí la dotación y adquisición de tierras invadidas a través de la adquisición de bienhechurías de haciendas y parcelas campesinas por parte del Estado gobierno–, se encuentran estos suficientemente recogidos por los medios de comunicación:

1.- Más de 300 disparos por armas de guerra por parte de unos 50 efectivos del Ejército de Venezuela y la Guardia Nacional Bolivariana para amedrentar a nuestras familias acompañadas con niños de tres comunidades e interrumpir el acceso de unos treinta activistas sociales aproximadamente que venían de todo el país para traernos comida y medicinas a una cien familias Yukpa que estábamos aisladas y cercadas por soldados y efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, luego de una jornada de movilización por nosotros para la recuperación y ocupación de tres haciendas en el piedemonte de la Sierra de Perijá en la cuenca del río Yaza donde hoy se asientan las comunidades Chaktapa, Guamo Pamocha y Shiraji. Hecho ocurrido el viernes en la noche 22 de agosto de 2008, esto obligó el domingo 24, para evitar una posible matanza de indígenas, al Presidente Chávez a pronunciarse por la emisora del Estado “Venezolana de Televisión o VTV” en un programa dominical denominado “Aló Presidente” a favor de los indígenas Yukpa. Chávez prometió retomar de nuevo el proceso de Demarcación del hábitat y Tierras Yukpa y pagar las haciendas (Ver video: Los Yukpa luchan por su tierra). Luego de terminado el proceso de demarcación tres años después con la entrega de malos títulos el 15 de diciembre de 2011, aún no se ha adquirido la primera hacienda para el pueblo Yukpa, deshonrando así la palabra comprometida públicamente por el presidente ese domingo 24 de agosto de 2008, afianzando de nuevo dicho compromiso el 12 de octubre de 2011.

2.- Ante la violencia ganadera el Gobierno no ordenó al Ejército, a la policía o a la Guardia Nacional Bolivariana la custodia para resguardar la integridad física de las familias Yukpa ocupantes de la hacienda El Rincón (desde el 13 al 20/08/11) y tampoco ordenó la investigación de quiénes hirieron el 20 de agosto del 2011 a los indígenas Yukpa de la comunidad Toromo ocupantes de dicha hacienda: Abraham Romero (60 años), Rodrina Romero (60 años), Luz Marina Romero, Redrina Romero y Juan

Carlos Montiel Montiel (28 años), pero si ordenó la custodia inmediata hasta la fecha de dicha hacienda luego de desalojar los ganaderos a los Yukpa por la fuerza.

3.- El Gobierno no investigó quiénes asesinaron al indígena Yukpa Darío Segundo García Fernández (32 años), el 19 de diciembre de 2011, en el parcelamientos Las Flores, sector La Estrella, además quién hirió a sus acompañantes los hermanos Alberto Fernández Fernández (20) y Gerardo Fernández Fernández (19), hijo de Anita Fernández, Cacique de la comunidad vecina de Kuse.

4.- El Gobierno no investigó quienes asesinaron esta vez con armas de Fusil a dos jóvenes Yukpa: Wilfrido Romero y Lorenzo Romero, en el mismo sector ganadero. Hasta la fecha nada ha dicho el Gobierno, somos nosotros quienes hemos denunciado el caso en Caracas en la Defensoría del Pueblo y en la Comisión Indígena de la Asamblea Nacional.

5.- La situación de violencia de los ganaderos y el Estado venezolano contra Sabino Romero Izarra: encarcelado durante 17 meses y sometido a juicio arbitrariamente con pruebas montadas en base a suposiciones que tuvo como resultado final declarado INCULPABLE el 10 de mayo de 2011 por el Juez de Juicio N° 2 Abog. Antonio J. Moreno Matheus por el tribunal Penal de Juicio del Estado Trujillo de la República Bolivariana de Venezuela, intento de asesinato, quema de sus viviendas de palma, asesinato a su padre José Manuel Romero fue conocida:

5.1. Por el Relator de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas Dr. James Anaya, quien nombró una asistente Maia Campbell para conocer del caso. Estas actuaciones se conocieron en el documento de la ONUPROMOTION AND PROTECTION OF ALL HUMAN RIGHTS: ECONOMIC, SOCIAL, CIVIL AND POLITICAL, INCLUDING THE RIGHT TO DEVELOPMENT: Report by the Special Rapporteur on the situation of human rights and fundamental freedoms of indigenous people, James Anaya: A/HRC/12/34/Add.1 18 September 2009, y

5.2. Por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos el viernes 25 de marzo de 2011 durante 141 período de sesiones de la CIDH, llevado a cabo del 21 de marzo al 1ro de abril 2011 en la ciudad de Washington. Que emitió una declaración de prensa en los siguientes términos: “En un comunicado de Prensa

difundido recientemente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha pronunciado sobre la obligación de los estados de respetar el “**ejercicio de la jurisdicción indígena**”. Dicho comunicado da cuenta de las conclusiones del 141 período de sesiones de la CIDH, llevado a cabo del 21 de marzo al 1ro de abril 2011 en la ciudad de Washington ([Anexo](#) del Comunicado No 28/11 del 1-4-2011). **El caso de los caciques Yukpa de Venezuela.** El caso de los caciques Yukpa de Venezuela fue presentado por su abogado defensor, **Ricardo Colmenares**, juez jubilado y profesor de la Universidad del Zulia, y por el antropólogo y Coordinador de la ONG Homo et Natura, **Lusbi Portillo**. El caso parte de un conflicto entre indígenas que resulta en homicidio y lesiones. A pesar de que el caso tuvo lugar en territorio indígena y que tanto agraviados como denunciados han solicitado que el caso sea visto por la jurisdicción indígena, como corresponde según la Constitución y la ley, la jurisdicción ordinaria ha sustraído el caso de dicha jurisdicción indígena. Entre otras irregularidades, los indígenas acusados sufrieron más de 10 meses de reclusión en un cuartel militar, sometidos, ellos y sus familiares, a todo tipo de maltratos y vejámenes. La defensa ha reclamado la aplicación de la jurisdicción indígena, cuestionado tanto en la vía ordinaria como en la constitucional la competencia de la jurisdicción ordinaria, sin éxito a la fecha, y con peligro de la condena de los caciques Yukpa por la justicia ordinaria.”

Solicitamos:

1.- Que se le haga un llamado al Presidente de la República Hugo Chávez, al Ministro del Poder Popular de Relaciones Interiores y Justicia Tareck El Aissami y a la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas Nicia Maldonado abrir las investigaciones respectivas para determinar quiénes son los responsables de los asesinatos y de las heridas a los familiares y compañeros indígenas Yukpa que luchan por recuperar sus tierras.

2.- Que se sugiera al Ministro del Poder Popular de Relaciones Interiores y Justicia Tareck El Aissami custodia para los habitantes de la comunidad Chaktapa, muy en especial para Sabino Romero Izarra, su Cacique fundador.

3.- Que se le haga un llamado al Vicepresidente Ejecutivo de la República Elías Jaua y a la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas Nicia Maldonado para que se reformule el título de tierra para el pueblo Yukpa eliminando derechos de terceros y se pueda dar el reconocimiento de los linderos acordados por las comunidades.

4.- Que se manifieste la preocupación al Presidente de la República Hugo Chávez, al Vicepresidente Ejecutivo de la República Elías Jaua y a la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas Nicia Maldonado de iniciar lo más pronto posible la compra de las bienhechurías de las haciendas y parcelas ubicadas en el territorio Yukpa reconocido por el Estado el pasado 12 de octubre.

5.- Que se sugiera al Presidente de la República Hugo Chávez, al Vicepresidente Ejecutivo de la República Elías Jaua y a la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas Nicia Maldonado el pago de las bienhechurías a través de un cronograma de pago de todas las haciendas y parcelas campesinas ubicadas en el territorio Yukpa reconocido por el Estado el pasado 12 de octubre.

6.- Que se inste al Presidente de la República Hugo Chávez, al Vicepresidente Ejecutivo de la República Elías Jaua y a la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas Nicia Maldonado a que se crea un plan de salud indígena Yukpa, un sistema de alimentación para madres y niños para comenzar a solventar los índices de desnutrición y muerte infantil por enfermedades respiratorias y digestivas, muy en especial en las comunidades de la cuenca del río Yaza, por ser la zona menos asistida por el Estado gobierno.

7.- Que se convoque al Presidente de la República Hugo Chávez, al Vicepresidente Ejecutivo de la República Elías Jaua y a la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas Nicia Maldonado a que respete la figura del Cacique (160 en total) máxima autoridad de dirección comunitaria, y no sólo a los 5 Caciques Mayores que en su mayoría, actualmente, no viven en las comunidades.

Zenaida Romero Martínez